

ANEXO

Dieciséis contratos en prácticas de FP II

Número de orden	Destino	Número de puestos de trabajo	Grupo profesional	Unidad o proyecto	Titulación	Familia	Especialidad
1	Madrid ...	2	4	Talleres Generales	FP II	Delineante Proyectista	Mecánica.
2	Madrid ...	1	4	Talleres Generales	FP II	Mecánica	Chapa.
3	Madrid ...	1	4	Talleres Generales	FP II	Mecánica	Soldadura.
4	Madrid ...	2	4	Talleres Generales	FP II	Fabricación Mecánica	Torno.
5	Madrid ...	1	4	Talleres Generales	FP II	Mecánico	Automoción
6	Madrid ...	1	4	Mantenimiento	FP II	Electricidad	Instalaciones y Equipos.
7	Madrid ...	1	4	Mantenimiento	FP II	Mantenimiento y Servicio	Redes de Ruido.
8	Madrid ...	1	4	Laboratorio Solar Térmico	FP II	Química	Instrumentación.
9	Madrid ...	1	4	Superconductividad	FP II	Electricidad	Montaje de Equipos.
10	Madrid ...	1	4	Laboratorio Nacional de Fusión	FP II	Mecánico	Técnico Vacío.
11	Madrid ...	1	4	Física de Partículas	FP II	Mecánico	Montador.
12	Madrid ...	1	4	Combustibles Fósiles	FP II	Fabricación Mecánica	Montaje y Proyectos.
13	Madrid ...	1	4	Componentes y Sistemas Fotovoltaico.	FP II	Electrónico.	Informática.
14	Madrid ...	1	4	Laboratorio de Ensayo de Aerogeneradores	FP II	Electrónico	Instrumentista.

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

9057 *RESOLUCIÓN de 5 de abril de 1999, de la Dirección General de Recursos Humanos del INSALUD, por la que se nombra a los miembros del Tribunal central de las pruebas selectivas para acceso a las plazas vacantes de Celador.*

En desarrollo de lo dispuesto en la base 5.2 de la Resolución de 3 de diciembre de 1997, de la Dirección General de Recursos Humanos del INSALUD, por la que se publica la convocatoria general por la que se establecen las bases comunes que han de regir, en régimen descentralizado por provincias, las pruebas selectivas para la adjudicación de vacantes de diversas categorías de personas de los grupos D y E de las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social dependientes del INSALUD.

Esta Dirección General de Recursos Humanos, conforme a lo previsto en el artículo 10.12 del Real Decreto 1893/1996, de 2 de agosto, de Estructura Orgánica Básica del Ministerio de Sanidad y Consumo, de sus organismos autónomos y del INSALUD («Boletín Oficial del Estado» del 6), resuelve nombrar a los miembros del Tribunal de las pruebas selectivas, tanto titulares como suplentes:

Tribunal de Celadores

Tribunal titular

Presidenta: Doña Alicia Delgado Gómez, Grupo Técnico de Función Administrativa de Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social.

Secretario: Don Manuel González Rodríguez, Auxiliar administrativo de la Administración de la Seguridad Social.

Vocales: Doña Aránzazu González Manzananas, Cuerpo de Gestión de la Administración de la Seguridad Social, y don Honorio Llamas Granada, Celador.

Vocal sindical: Don Rafael Alcázar García (CSIF).

Tribunal suplente

Presidenta: Doña Isabel Arrabe Yuste, Grupo Técnico de la Función Administrativa de Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social.

Secretario: Don José Antonio Vivar del Riego, Cuerpo Superior de Técnicos de la Administración de la Seguridad Social.

Vocales: Don José Francisco Sánchez Sánchez, Grupo Auxiliar Administrativo de Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social, Celador, y don Fernando Vaquero Contreras, Cuerpo de Gestión de la Administración de la Seguridad Social.

Vocal sindical: Don Celso Sánchez García (UGT).

Corresponde a estos Tribunales, como responsables de la adopción de las medidas de coordinación del desarrollo de las pruebas:

a) La aprobación de criterios y normas relativas a posibilitar la realización simultánea de los ejercicios de la fase de oposición, así como la determinación de la fecha de su celebración.

b) La determinación del contenido de los ejercicios de la fase de oposición, que será único para cada categoría, así como su corrección y calificación.

c) Ejercer la función coordinadora de todos los Tribunales provinciales.

Los miembros de los Tribunales deberán abstenerse de intervenir, notificándolo a la autoridad que los nombró, cuando concurren en ellos alguna de las circunstancias previstas en el artículo 28 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, ni otra causa de abstención prevista en las bases de convocatoria.

Los aspirantes podrán recusar a los miembros de los Tribunales cuando concurre alguna de las circunstancias aludidas en el párrafo anterior.

Madrid, 5 de abril de 1999.—El Director general, Roberto Pérez López.

TRIBUNAL DE CUENTAS

9058 *RESOLUCIÓN de 13 de abril de 1999, de la Presidencia, por la que se hacen públicas las listas definitivas de aprobados en las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Superior de Auditores del Tribunal de Cuentas.*

Concluidas las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Superior de Auditores del Tribunal de Cuentas, convocadas por Resolución de 15 de diciembre de 1997 («Boletín Oficial del Estado» del 24), y elevadas por el Tribunal calificador las listas defi-

nitivas de aprobados, de conformidad con lo establecido en el artículo 22 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y en la base 7.2 de la citada Resolución,

Esta Presidencia dispone:

Primero.—Hacer públicas las listas definitivas de aprobados, turnos de promoción interna y libre, ordenados con arreglo a la puntuación final obtenida, con indicación del documento nacional de identidad, que figuran como anexo.

Segundo.—Los aspirantes aprobados, de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 23 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, deberán presentar, dentro del plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», los documentos que se especifican en la base 8 de la convocatoria.

Tercero.—Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso ordinario ante el Pleno del Tribunal de Cuentas, en el plazo de un mes, de conformidad con lo establecido en el artículo 21.3.c) de la Ley 2/1982, de 12 de mayo, Orgánica del Tribunal, y en el artículo 3.j) y disposición adicional primera, 1 y 4, de la Ley 7/1988, de 5 de abril, de Funcionamiento del Tribunal de Cuentas, en relación con los artículos 114.2 y 48.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Madrid, 13 de abril de 1999.—El Presidente, Ubaldo Nieto de Alba.

Ilmo. Sr. Secretario general del Tribunal de Cuentas.

ANEXO

Listas definitivas de aprobados en las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Superior de Auditores del Tribunal de Cuentas

Promoción interna

Número de orden	Apellidos y nombre	Documento nacional de identidad	Puntuación final
1	Atance Aparicio, Laura	50.445.688	83
2	Camino García, María Isabel	2.630.694	82,5
3	Castro Cid, Adela Mercedes	7.491.584	73,1

Turno libre

Número de orden	Apellidos y nombre	Documento nacional de identidad	Puntuación final
1	Nieto Martín, María de los Santos.	7.873.198	77,85

ADMINISTRACIÓN LOCAL

9059 RESOLUCIÓN de 6 de marzo de 1999, del Ayuntamiento de Getafe (Madrid), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Asesor Juvenil, personal laboral.

El Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 26 de marzo de 1999, aprobó el anexo a las bases generales de las convocatorias para proveer, en propiedad, plazas de personal laboral del Ayuntamiento de Getafe y referida a cubrir una plaza de Asesor Juvenil, perteneciente a la oferta de empleo público de 1998, por el sistema de concurso-oposición, promoción interna.

Las bases generales que rigen las convocatorias para cubrir en propiedad plazas de funcionarios y personal laboral del Ayuntamiento de Getafe han sido publicadas en el «Boletín Oficial de

la Comunidad de Madrid» el día 30 de abril de 1996 y modificadas las mismas posteriormente, éstas se publicaron en dicho «Boletín de la Comunidad Autónoma de Madrid» el día 18 de septiembre de 1997.

El plazo para la presentación de solicitudes para tomar parte en esta convocatoria será de veinte días naturales contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Getafe, 6 de marzo de 1999.—El Concejal de Personal y Servicios Generales, César Suárez Bacelar.

9060 RESOLUCIÓN de 11 de marzo de 1999, del Ayuntamiento de Polanco (Cantabria), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Operario de Servicios Múltiples.

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 26 de noviembre de 1998, acordó aprobar la convocatoria para la provisión, en propiedad, mediante concurso-oposición libre, de una plaza de funcionario de carrera de Administración Especial, denominada «Operario de Servicios Múltiples». Dicha convocatoria se registró por las bases publicadas en el «Boletín Oficial de Cantabria» número 46, de 5 de marzo de 1999. El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales, contados a partir del siguiente a aquel en que aparezca publicado el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios se publicarán en el «Boletín Oficial de Cantabria» y en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

Polanco, 11 de marzo de 1999.—El Alcalde, Julio Cabrero Carral.

9061 RESOLUCIÓN de 16 de marzo de 1999, del Ayuntamiento de Roses (Girona), referente a la convocatoria para proveer dos plazas de Operario de oficios diversos, personal laboral.

Bases aprobadas en fecha 1 de junio de 1998 y convocatoria para la contratación laboral indefinida de dos plazas de Operario de oficios diversos para la Brigada de Obras Municipal por el procedimiento de oposición libre.

Dichas bases aparecen publicadas íntegramente en el «Boletín Oficial de la Provincia de Girona» número 105, de 15 de agosto de 1998, una corrección de errores en el número 120 de 19 de septiembre de 1998 y su modificación en el «Boletín Oficial de la Provincia de Girona» número 25, de 27 de febrero de 1999 y en el «Diari Oficial de la Generalitat de Catalunya» número 2.845, de 11 de marzo de 1999.

El plazo de presentación de instancias y documentación relativa a concursos es de veinte días naturales contados a partir del día siguiente en que aparezca este extracto en el «Boletín Oficial del Estado».

Roses, 16 de marzo de 1999.—El Alcalde Presidente, Carles Pàramo i Ponsetí.

9062 RESOLUCIÓN de 23 de marzo de 1999, del Ayuntamiento de Albal (Valencia), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Oficial Electricista, personal laboral.

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 14 de enero de 1999, aprobó la convocatoria y bases para la provisión de una plaza de la plantilla de personal laboral fijo, con arreglo al sistema de selección siguiente:

Oficial Electricista, una plaza, concurso, oposición libre.

Las bases de la convocatoria aparecen publicadas, íntegramente, en el «Diario Oficial de la Generalidad Valenciana» número 3.451, de 10 de marzo de 1999.